



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBANDO PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (PRIMERA FASE).

Referencia: No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los días doce (12) y trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022), **EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET)**, publicó en dos medios de circulación nacional y Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contracciones Públicas y en la página web de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, para el Proyecto de Equipamiento para Habilitar la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Control del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (Primera Fase).

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022), **EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, CESMET**), recibió las propuestas tanto Técnicas como Económicas y posterior apertura de las propuestas Técnicas sobre “A” del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, en el cual se inscribieron tres (3) empresas: De manera presencial 1) **COSMOS MEDIA TELEVISION, SRL.**, 2) **CLICKTECK, SRL**, y 3) **APLEX SECURITY, SRL.**, señalando que esta última aunque estuvo presente en la apertura física, sus ofertas fueron depositadas vía Portal Transaccional; dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública, la página web de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (**CESMET**), y los medios antes mencionados.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el día seis (06) de junio del año dos mil veintidós (2022), **EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, CESMET**), dio apertura a las Propuestas Económicas sobre “B” del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, en el cual hicieron acto de presencia tres (3) empresas: De manera presencial 1) **COSMOS MEDIA TELEVISION, SRL.**, 2) **CLICKTECK, SRL**, y 3) **APLEX SECURITY, SRL.**, señalando que esta última aunque estuvo presente en la apertura física, sus ofertas fueron depositadas vía Portal Transaccional.

Previo informe de recomendación realizado por los peritos evaluadores que participaron el proceso referencia No. **SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, con el fin de examinar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que participaron en proceso de referencia, y recomendar al Comité de Compras y Contrataciones del Cuerpo Especializados para la Seguridad del Metro, la propuesta más idónea y conveniente a los intereses de la entidad, el comité después de examinar el proceso se acoge a unanimidad al resultado del informe de los peritos. En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET)**, en fecha diez (10) del mes de junio del año Dos Mil veintidós (2022), emitió su decisión de Adjudicar a la Empresa:

- **CLICKTECK, SRL.**

CONSIDERANDO CUATRO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha **diez (10) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)**, El Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET)**, **Aprobó** el Proyecto para el Habilitar el equipamiento de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Control del Cuerpo

Especializado para la Seguridad del Metro (Primera Fase), mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, la Empresa adjudicada presento la propuesta que más se ajustaba a lo requerimiento técnico y económicamente con un porcentaje mínimo por debajo de las demás propuestas económicas presentada por la competencia.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

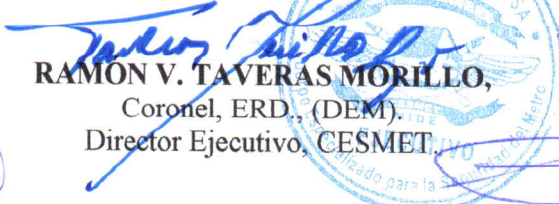
VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.


VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06**.

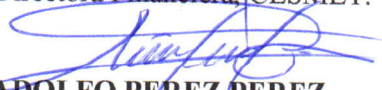
RESUELVE

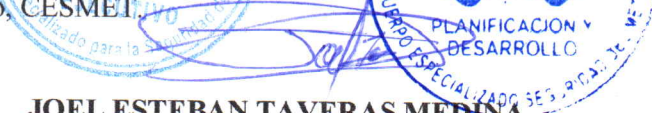
PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la decisión de adjudicación formulada por El Comité de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)**, responsable del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-LPN-2022-0001**, mediante la cual se eligió Adjudicar el indicado Proceso para el **proyecto de Equipamiento para Habilitar la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Control del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (Primera Fase)**, a la Empresa: **CLICKTECK, SRL., por un monto ofertado RD\$18,694,500.71** por haber presentado las propuestas tanto técnica como económica, que más se ajustaron a los requerimientos técnicos requeridos según pliego de condiciones específicas y fichas técnicas.

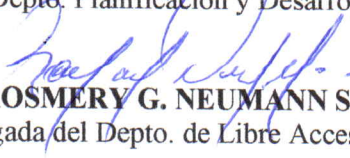
HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022)**.


RAMON V. TAVERAS MORILLO,
Coronel, ERD., (DEM).
Director Ejecutivo, CESMET.


PAULA CORPORAN MEDINA,
Coronel, ERD., (DEM).
Sub-Directora Financiera, CESMET.


Lic. **ADOLFO PEREZ PEREZ,**
Asimilado Militar Abogado,
Encargado del Depto. Jurídico, CESMET.


JOEL ESTEBAN TAVERAS MEDINA,
1er. Teniente, ERD.
Encargado Depto. Planificación y Desarrollo, CESMET.


ROSMERY G. NEUMANN SUERO,
Encargada del Depto. de Libre Acceso a la Inf.

